

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//9.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1925 / 1926

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 13 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



M

Provincia de Badajoz

Partido de Plasencia

Término municipal de Trasierra.

AÑO 1925-26.



LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
el Ayuntamiento Pleno.

Este libro, comprensivo de veinte y seis folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase o'polizas correspondientes a cada acta número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Trasierra a de Diciembre del mil novecientos veinticinco

El Alcalde

José Brugos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de veinte y seis hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento Pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Trasierra a Cuatro de Julio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Alcalde
José Brugos



Promor Brugos

Sesión extraordinaria del dia cuatro de Julio del año 1925.

En la villa de Trasierra a cuatro de Julio de mil novecientos veinticinco; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres ediles presentes segun expresion al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D^r Felipe Burgo Isquierdo, y habiendo mayoritad por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión a las once horas de dicho dia.

Se dio cuenta del acta anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando que ya constataba a los tres asistentes el objeto de esta sesión extraordinaria, cuál era la de acordar sobre la renuncia presentada por el médico titular de esta villa D^r Ricardo Ortíz Fernández, disintido el particular suficientemente se acordó por unanimidad aceptar dichas dimisiones, y que por el Sr. Alcalde se hagan cuanto diligencias sean precisas para proceder dichas plazas, anunciarla por medio de Edictos en el Boletín oficial con anexo a las leyes ejientes.

No habiendo nadas que disintir sobre el particular se dio por terminadas esta sesión licenciándose de orden del Sr. Presidente, firmando los tres asistentes que yo el Sr. certifico =



Felipe Burgo

Srdo. Jiménez Esteban Trivosa

Antonio Espino

Antonio Mallozado

Ramón Gato

Ramón Burgo

Primera Sesión ordinaria del Pleno en el Primer Cuatrimestre de 1925.

En la villa de Bruselas a quince de Setiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento segun expresion al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Feliz Pergo Jimenes, y habiendo mayoría por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión a las diez horas de referido dia, sié aprobada la anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de que durante el tiempo que había permanecido el Edicto publicando en el Boletín Oficial de la provincia ^{contraria} vacante de médico Titular de este pueblo, se trajo presentado varios solicitantes a ellas, pero ninguno tra' querido aceptarla despiés de habersele ofrecido, por cuya razón era de necesidad urgentísima procurar dichas plazas toda vez que los pobres de la localidad estaban careciendo de la asistencia facultativa necesaria; disintido el particular suficientemente y despues de una breve discusion se acuerda por unanimidad nombrar con carácter interino a D^r. Francisco Galsells Perea, con residencia en Claveria, y con el traker anual que figura en el actual presupuesto.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce y media horas del mismo dia que certificó — *entre líneas* — *anteriormente* — *valde* —



Felipe Bangos Esteban Fecero

Felipe Jiménez Antonio Espino

Antonio Maldonado

Ramón Gato

Ramón Bangos

Segunda Sesión ordinaria del Primer Cuatrimestre del año 1925.

En la villa de Vizcaya a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento en segunda sesión ordinaria del primer cuatrimestre del actual ejercicio, segun expresion al margen, y habiendo mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r felipe Burgo Jiménez, se declaró abierta esta de orden del mismo Sr. Alcalde, siendo las once hora del dia.

Seguidamente por el infrascrito Trío de orden del Sr. Presidente. Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de la carta celebrada en el dia de ayer para arrendar el aprovechamiento de los pastos sobrantes de la finca leoyal denominada "Vizcaya" perteneciente a este municipio, y la Corporación en vista de no haberse presentado reclamacion alguna en su contra acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el mencionado aprovechamiento a D^r Lorenzo Jiménez dueño por la cantidad de mil seiscientos veinticinco pesetas, y que se le requiera para que en el término de cinco dias deposité en la caja municipal ó en la Delyacion de esta ciudad el 10% de esa cantidad como fianza definitiva para responder del cumplimiento del contrato.

Fueron aprobados todos los acuerdos y actos realizados por la Comisión municipal Permanente durante este último presente periodo cuatrimestral, y se acordó que las sesiones ordinaria del segundo se celebren en los dias cuatro y cinco de febrero próximo viene dero. No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce horas de que certifico:



felipe Burgo Antonio Frías

José Gutiérrez Antonio Espino

Antonio Maldonado

Ramón Gómez

Ramón Busto

Sesión extraordinaria del dia 3 de noviembre de 1925.

En la villa de Grasiera a tres de noviembre de mil novecientos veinticinco; púsicas conmemoratoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales todos los Titulares de Ayuntamiento de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Felipe Burgo Jiménez, abriose la sesión por el mismo a las diez horas de su mañana, leída que fue "la anterior fue" aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente tomando la palabra manifestó a la Corporación que el objeto de esta reunión era conmemorar la fecha del mes que hace en este día fue tomado por nuestro valiente Ejército el poblado de Axdir en Alhucemas, conducido por el Exmo Sr. D^r Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, General en Jefe del Ejército en África, y como tal hecho constituye uno de los mayores triunfos obtenidos en nuestra Historia Nacional, el héroe que lo realizó necesita más que las recompensas ya otorgadas, otras coronas que le sirvan de satisfacción y orgullo en ver que los hijos de esta nuestra querida España no olvidan al candil insigne que ha salido conduciendo a la victoria tragando la trampulidad al pueblo. En tal virtud propone a los Titulares asistentes se solicite del Gobierno de S.M. se le concedan el título de Hijo Ilustre de la Patria, al que por su talento y valor ha hecho desaparecer la vergüenza nacional con la impugnable Alhucemas.

El Apunte por unanimidad acuerda solicitar del Gobierno de S.M. se le conceda al Exmo Sr. D^r Miguel Primo de Rivera el título de Hijo Ilustre de la Patria en mérito de los relevantes servicios prestados a la patria.

Y así acordado con certificación que se saque de este año para remitir al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, se levantó por el Sr. Presidente la sesión, de qui certificó =

Felipe Burgo *Felipe Burgo* Antonio Fazeca *Antonio Fazeca*

Antonio Mendoza *Antonio Mendoza* y *Juan Maldonado* Juan Maldonado

Ramón Gato *Ramón Gato* *D. Norberto Brugada*



Sesion extraordinaria del dia 15 de Diciembre de 1925.

En la villa de Grasina a quince de Diciembre de mil novecientos veintiuno; se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento, segun expresion al margen, a objeto de celebrar sesion extraordinaria segun convocatoria hecha al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Felipe Burgos Jimenez, y habiendo mayoria se declaró abierto el acto por el mismo Sr. Alcalde a las once hora del mismo; se dio cuenta del acta anterior que fué "aprobada".

Sres. Asistentes

Alcalde

Dⁿ Felipe Burgos

Conejales

Dⁿ Antonio Frieros

" Isidro Jimenez

" Antonio Valdés

" Ramon Gato

" Antonio Espino

Srio

Ramon Burgos

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya constaba a los Sres Conejales el objeto de la presente sesion, cuál era la de acordar sobre la comisión recibida del Sr. Delegado Gubernativo del distrito fechadas 25 de noviembre ultimo dando cuenta de la resolucion dada por el Exmo S^r Gobernador Civil de la provincia en la protesta hecha por los vecinos de este Dⁿ Manuel y Dⁿ Agustín Maldonado, sobre el edificio que viene en construcion en la ciudad publica de esta poblacion por el tambien vecino Dⁿ Atanasio Maldonado Torres en un solar que le fué concedido por la Comision municipal permanente, fecha diez de agosto ultimo; entreados los Sres de la Corporacion y despues de mas breve discusion por unanimidad se acordó lo siguiente: Que por el Sr. Alcalde sea apercibido el comisionario de referido solar Sr. Maldonado Torres para que se abstenga de usurpar lo mas minimo de terreno del que le fué concedido, limitandose solamente a los ciento sesenta y ocho metros en cuadro de que consta dicha cesion, pudiendo continuar los trabajos en referida obra en la forma expresa dada, procurando dejar el ancho de Ley en las calles adyacentes a las mismas, y que se le di cuenta de este acuerdo a las personas intervinientes a los efectos consiguientes.

Con lo cuál se dio por terminado este acto licenciándose la sesion de orden del Sr. Presidente a las doce y media de referido dia de que certifico - Antonio Frieros

Felipe Burgos Antonio Espino

Isidro Jimenez Antonio Maldonado

Ramon Gato J. Ramon Burgos



Sesion extraordinaria del dia 23 de Enero del año 1926.

En la villa de Trasierra a veintitrés de Enero de mil novecientos veintiseis, reunidos en las Casas Consistoriales todos los Tres Concejales de que se componen el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Felipe Burgos Jiménez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa especial convocatoria hecha al efecto.

Abierto el acto a las diez de su mañana por el mismo Sr. Alcalde, se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido de oír del Sr. Presidente por el imparipio Secretario se dio lectura a una carta del Sr. Alcalde del Exmo Ayuntamiento de Almendralijo, proponiendo a este Ayuntamiento como a todos los de la Región, el nombrar hijo adoptivo de Extremadura al Exmo Sr. Teniente General D^r. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella. Entrados los Tres Concejales y después de unas breves disensiones en atañiendo los méritos de nuestros amigos Presidente de Consejo de ministros, se acordó por unanimidad aceptar dicha proposición, sacándose copia certificada de este acuerdo para su remisión a dicho Sr. Alcalde, levantándose la sesión a las once de que constó.



Felipe Burgos
Ramon Gato

Isidro Jiménez

Antonio Maldonado

Antonio Freire
Iveriano Maldonado

Antonio Maldonado

Antonio Espino

Ramón Burgos

2^a Sesión extraordinaria del dia 23 de Enero del año 1926.

Sus distinguidos

Alcalde

D^r Felipe Burgos

Burgos

" Antonio Trivio

" Isidro Jiménez

" Antonio Espino

" Antonio Mendoza

" Ramón Gato

" Vicente Maldonado

" Vicente Maldonado

Secretario

" Ramón Burgos

En la villa de Trasmedina a veintidós de Enero de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento segun expresion al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Felipe Burgos Jiménez, al objeto de celebrar sesión por segundas vez segun consta en la papelita de citacion hecha al efecto, y habiendo mayoría por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto el acto a las diez y seis horas de referido dia, se dio cuenta de la anterior y fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura a una iniciativa hecha por el Exmo Ayuntamiento de Almendralijo, atendiendo la iniciativa del Concejuelo Fr. Villegas Gil, en nombrar hijo adoptivo de la promoción a nuestro actual gobernador de esta villa Sr. D^r Luis Losada, General del Ejército Español, en mérito a sus relevantes servicios prestados a la misma; en su virtud y de conformidad con dicha proposicion se acuerda por unanimidad nombrar hijo adoptivo de este pueblo al Exmo Sr. Gobernador Civil D^r Luis Losada, faciéndole copia certificada de este acuerdo para remitir a dicho Sr. Alcalde de Almendralijo, licenciándose la sesión a las diez y seis y media de que consta =

Felipe Burgos

Isidro Jiménez

Ramón Gato

Antonio Mendoza

Vicente Maldonado

Antonio Trivio

Antonio Maldonado

Antonio Espino

Ramón Burgos



Sesión extraordinaria del dia 24 de Enero de 1936.

En la villa de Bruselas a veinticuatro de Enero de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres de Ayuntamiento segun expresion al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria segun consta en la papelita de concocatoria repartida al efecto, y habiendo mayoría por el mismo Sr Alcalde se declaró abierto el acto a las once horas.

Los Asistentes

Presidente

D^r Felipe Burgos

Concejales

" Antonio Juárez

" Isidro Jiménez

" Antonio Maldonado

" Ramón Gato

" Antonio Espino

Sír

" Ramón Burgos

Se dió cuenta del acta anterior y fue aprobada. A continuacion el Sr. Alcalde trae uso de la palabra manifestando que ya constaba a los Sres Concejales el objeto de esta sesión segun papelita de concocatoria hecha al efecto, pues bien, salido de todos es que el médico D^r Santiago Echevarri brontero con residencia en Cuenca viene visitando los pobres de esta Beneficencia desde el dia primero del actual, en sustitucion de D^r Fco. Gálvez, que servia desempeñando con caracter interino la de médico titular, haciendo renuncia de ella voluntariamente, en su virtud procedias nombrando, bien a este mismo señor, uⁿ otro que la Corporacion acuerde en beneficio de todos; discutido el particular y despues de una breve disencion se acuerda por unanimidad nombrar a D^r Santiago Echevarri montes, con residencia en Cuenca médico titular interino de esta villa, con el haber anual consignado en el presupuesto del ejercicio actual, y que por el Sr Alcalde se publique la vacante con el fin de proveerla en propiedad.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión a las doce horas de que consta.

Felipe Burgos Antonio Lucena

Autorio Maldonado

Ramón Gato

J. Gato

Antonio

Espino

Isidro Jiménez

P. Burgos

Sesión ordinaria del 2º cuatrimestre por el Pleno del Ayuntamiento

En la villa de Trasimeno a cuatro de febrero de mil novecientos veinticuatro, se reunieron los tres de Ayuntamiento, segun expresion al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Felipe Burgos Jiménez, y habiendo mayoría por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión a las once y media horas.

Los asistentes

Presidente
D^r Felipe Burgos
Concejales
Antonio Fierros
Isidro Jiménez
Antonio Maldonado
Ramon Gato
Antonio Espino
Tío
Ramon Burgos

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta del acta anterior ó sea de la extraordinaria del dia 24 de Enero último y leída que fue "Se aprobó por unanimidad".

Acto seguido se acordó lo siguiente: nombrar a D^r Cipriano Burgos Jiménez, agente ejecutivo de este Ayuntamiento para el cobro de los morosos en el Reporte de Utilidades y demás impuestos del municipio, expediéndole por el Sr. Alcalde su credencial correspondiente y demás documentos necesarios para acreditar su personalidad.

Autorizar a la Comisión municipal permanente para que se encargue de acordar en la mejor forma y ventajosa para los intereses del municipio y de los vecinos el repartimiento communal de la chivada boyal del pueblo para la siembra próximas del año 1926-27.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se licenció la sesión a las doce horas de que certificó sobre rogado = Se aprobó = Vale =

Felipe Burgos Antonio Fierros
Antonio Maldonado Tío Jiménez

Ramon Gato

Antonio Espino

Ramon Burgos

Sesión ordinaria del 2º Cuatrimestre por el Pleno del Ayto

En la villa de Trasvina a' cinco de febrero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento, segun expresion al margen yha corrido mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Felipe Gómez Jimenez, por el mismo se declaró abierto el acto a' las once horas.

Los asistentes

Presidente

D^r. Antonio Fierros

" Felipe Gómez

" Antonio Maldonado

" Indro Jimenez

" Ramon Gato

" Antonio Espino

Sírio

" Ramon Benjamins

Seguidamente se dio cuenta del acta anterior y fué aprobada sin reparo alguno.

Dada lectura por el interventor Sírio del acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanentemente fecha cuarto de Octubre ultimo por la que se acordó fijar las cuentas de este municipio correspondientes al ejercicio de 1924 a' 1925. Leida así mismo la memoria redactada por la expresidente Comisión confirmatoria de que dichas cuentas estén debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su votación y no habiendo oposición contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que en virtud de los arts. 578 del Estatuto municipal y el 107 del propio Reglamento de Hacienda municipal, la expresidente aprobación que acaba de acordar el Ayto, tiene sobremente el carácter de provisional dejando a' Salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte, en la segunda reunión ordinaria que celebre, el Ayuntamiento pleno que se constituya después de la proxima reunión renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a' su constitución; y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo substituir integralmente las responsabilidades que pudieran caerles a' los respectivos contadantes quedando interrum-

pida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por impuro del primer precepto legal citado.

Fueron aprobados todos los acuerdos y actos realizados por la comisión municipal permanente, durante este segundo periodo ordinario, y se acordó que las sesiones ordinarias del tercero y último periodo se celebren en los días catorce y quince del mes de mayo.

No habiendo más asunto de que tratar se cuenta la sesión de orden del Dr. Presidente a las doce horas, firmando los tres asistentes de que certifico =

Felipe Burgos

Antonio Fierros

Antonio Maldonado

José Jiménez

Ramón Gato

Antonio Espino

Ramón Burgos



Sesión extraordinaria del día 6 de Abril de 1936.

Tres Asistentes

Presidente

Dnº Felipe Burgos

Conejales

" Antonio Fierros

" José Jiménez

" Ramón Gato

" Antón Maldonado

" Antonio Espino

" Ramón Burgos

En la villa de Granada a seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento según expresión al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según convocatorias hechas al efecto, y habiendo mayoría, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dnº Felipe Burgos Jiménez, por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

Seguidamente se dio cuenta del acta anterior y fue aprobada sin reparo alguno.

Acto continuo el Sr. Presidente hizo ma-

de la palabras manifestando que ya constaba
a los Sres presentes el asunto a tratar en esta se-
sion, cuál era, la de proveer la plaza vacante que
existe de médico titular para la asistencia de las fa-
milias pobres de la Beneficencia, segun Edicto públ-
cado en el Boletín Oficial de la Provincia fechado el
señor de Marzo último, habiendo presentado un
solicitante a ellas solamente, durante el plazo con-
lado en el mismo, cuyo solicitante es el que en la
actualidad viene desempeñandolas internamente
Dⁿ Santiago Echeverri montero, con residencia
en Clerenay, interados los tres asistentes y despues
de una breve discusion se acordó por unanimidad
nombrar a dicho Señor Echeverri, medico titular de esta
villor en propiedad, y con el sueldo anual consigna-
do en el presupuesto municipal ordinario que rija
cada año, debiendo prestar dicha asistencia dos ve-
ces a la semana, braciéndolo diariamente cuando
algún enfermo así lo requiera, autorizando al Sr. Alcalde
de para su entrega de título y credencial al intereador
que así lo acredite.

Dijo habiendo ningún otro asunto de que tra-
tar en la presente sesión se levantó esta de orden
del Sr Presidente a las doce y media hora, de que
certifico = firmandolas todos los asistentes = certifico =



Felipe Busto Antonio Princio
José Luis Juárez

Ramón Gómez

José Antonio Maldonado
Antonio Espino

J

Ramón Busto

Sesión extraordinaria del día diez de Abril de 1936.

Los asistentes

Presidente
D^r Felipe Burgos
Concejales
" Montesinos
" Antonio Fierros
" Isidro Jiménez
" Ramón Sato
" Antonio Espino
Síndico
" Ramón Burgos

En la villa de Granadas a diez de abril de mil novecientos veinticinco, presencia constitutoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Felipe Burgos Jiménez, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Consistoriales, compuesto de los diez Concejales que al margen se expresan, en reunión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto municipal ordinario de este municipio para el ejercicio económico de 1936-37, a las ordenanzas que han de regir en el mismo año de los diferentes artículos establecidos, y suspensión de otros por no ser objeto de gravamen en esta localidad.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el informe del Secretario, de orden del mismo, procedió a la lectura mitrada, por Capítulos y Artículos, de las partidas de Impuestos y Gastos, que en dicho presupuesto se detallan, siendo aprobados por unanimidad según consta en el expediente de Sacarón.

También fueron aprobadas las ordenanzas municipales que han de regir en el año próximo, según constan en el mismo expediente.

Igualmente se acordó que por el Sr. Alcalde se solicite al Sr. Delegado de Hacienda autorización para presentar un referido presupuesto de la excepción que enumera el art. 135 párrafo 2º del Estatuto por no ser objeto de gravamen aquellas que se han dejado de consignar en el mismo, por rebeldad causada.

Fue se anuncio en el Boletín oficial por medio de Edictos y los tablones del ayuntamiento el presente acuerdo. No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de que consta -

*Antonio Montesinos
Felipe Burgos Jiménez
Ramón Sato
Síndico Jiménez
Antonio Espino
Ramón Burgos*

Sesión ordinaria del 3^{er} Cuatromestre por el Pleno

En la villa de Bruselas a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en sesión ordinaria en las Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento, segun expresion al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe Burgos Jiménez, y tralviendo mayoría por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

Sres Asistentes
Alcalde

Dr. Felipe Burgos
Jiménez

" Isidro Jiménez
" Antonio Frutos
" Antonio Maldonado
" Antonio Espino
" Ramón Gato
Secretario
" Ramón Burgos

Acto Segundo Se dió cuenta del acta anterior con lectura integra de la misma siendo aprobada sin reparo alguno.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta Almazara maldonado Torres, solicitando se le conceda por el Ayuntamiento el trazo de solar que existe en las fosas de la casa que viene en construcción situada en la Plazuela perteneciente al mismo, alzando para ello que al concederle el primer solar no se tuvo en cuenta el desahogo que refirió casa necesitada y más quedando un callejón que dada el sitio que ocupa no se presta a otra cosa que al fin indicado; enterados los señores asistentes y después de una breve discusion se acuerda de manifiesta conceder referido solar situado en la Plazuela al vecino de esta Almazara maldonado Torres, con una extensión total en cuadros de ciento veinte varas hasta llegar al corral del vecino Flores Rodríguez Espino.

Concedida la palabra al Sr. 2º Convento Alcalde Dr. Isidro Jiménez, manifestó; que en vista de los servicios extraordinarios prestados por el facultativo Dr. Santiago Echegarri a todos los enfermos en general de la población con motivo de la epidemia gripeal que hemos sufrido era merecedor de una gratificación por parte del ayuntamiento con el fin de renumerar los gastos que si le han ocasionado (diariamente) haciendo uso diariamente en auto, disentido el particular se acordó gratificar a referido facultativo con la cantidad de mil pesetas con cargo al presupuesto municipal y Capítulo correspondiente. Se llevó a la sesión de orden del Sr. Presidente a las doce y media de la misma de que certifico = Isidro Jiménez Bartolomé Jiménez
Felipe Burgos
Ramón Gato

Antonio Maldonado
Antonio Espino
Ramón Burgos

Sesión ordinaria del 3er Cuatimiestre por el Ayunt. Pleno.

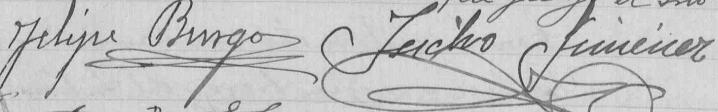
En la villa de Bruselas a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y seis; se reunieron en las casas consistoriales los tres de Ayuntamiento sin expresión al contrario, y habiendo mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Felipe Burgo Jiménez, para lo mismo se declaró abierto el acto a las diez y media horas.

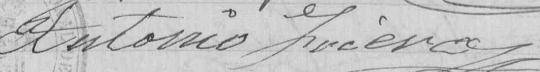
Seguidamente se dio cuenta del acta anterior y fueron "aprobadas".

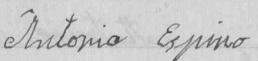
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la necesidad que había de nombrar una persona de alguna competencia dentro de la localidad al objeto de ser nombrada para el cargo de Secretario Habilitado de este Ayuntamiento, a falta de no haber auxiliar que pueda reemplazar al Secretario en aquellos casos que sea privado de falta de asistencia por enfermedad o ausencia; disentido el particular se acordó nombrar a D^r Lorenzo Jiménez Bries, para refinar cargo por reunir condiciones para ello y haber desempeñado anteriormente el cargo de Auxiliar y Secretario Interino de esta Corporación.

Fueron aprobados todos los acuerdos y actos realizados por la Comisión municipal permanente, durante este tercero cuatimiestre, y se acordó que las sesiones ordinarias del primer cuatimiestre se celebran en los días diez y cuatro del próximo mes de Octubre.

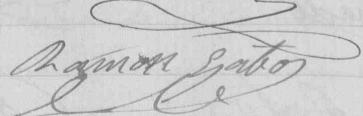
No tratiendo más asunto de que tratar se licenció la sesión a las doce horas de orden del Sr. Presidente, firmado los tres asistentes de que que ya el fin certificó =

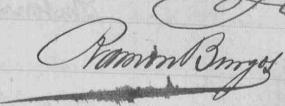

Felipe Burgo Jiménez


Antonio Fracero


Antonio Espino


Antonio Maldonado


Ramón Gato


Ramón Brey



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, 1º Junio 1936

En la villa de Briviesca a primero de Junio de mil novecientos treinta y seis; se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r. Felipe Burgos Jiménez, y habiendo mayoría por el mismo Sr. Alcalde se dictó abierta el acto a las once horas.

Tres Asistentes

- Alcalde
- D^r. Felipe Burgos Jiménez
- Concejales
- " Antonio Frutos
- " Isidro Jiménez
- " Anton Maldonado
- " Antonio Espino
- " Ramón Gato
- Secretario
- " Ramón Burgos

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que ya constaba a los tres Asistentes el objeto de esta sesión y concretamente en la parte de convocatoria repartida al efecto, en su virtud procedió acordar en la forma a seguir en el Reporto de Utilidades para el próximo ejercicio de 1936-37; discutiendo el particular y después de una breve discusión se acordó por unanimidad acuerdo de igual forma que el año anterior o sea con arreglo al artículo 523 del Estatuto Municipal hasta cubrir la summa de 1413⁶⁵ pesetas, más el 6% de fallidos y cobradas, nombrándose una Junta encargada de evaluar las utilidades y asignar las cuotas individuales que determinase el apartado A de dicho artículo, nombrándose para tal fin al Sr. Cura actual D^r. Valentín Burgos Fernández o quien lo sustituya, como Presidente, Vocales D^r. Anton Maldonado Jiménez, como mayor contribuyente por Rustica, D^r. Juan José de la Rosa, como mayor contribuyente por Industrial y a Don Lorenzo Jiménez Gómez, como mayor contribuyente por Urbanas, dejándose de hacerlo con el local que trá de representar los sindicatos agrícolas y asociados agrarias por no existir ninguna en este término, y que en su día se celebre la elección de los tres concejales electos para la constitución definitiva de referida junta.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión, licenciándose a las doce y media horas del Sr. Presidente con su orden de que

cuestione = Isidro Jiménez Esteban Gómez
Felipe Burgos

Antonio Maldonado

Antonio Espino

+ Ramón Gato

Ramón Burgos

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, dia 5 de Julio de 1936.

En la villa de Briviesca a cinco de Julio de mil novecientos veintiseis; se reunieron en las Casas Consistoriales previa especial convocatoria hecha al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria los tres concejales que al margen se expresan, y habiendo mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Burgos Jiménez, por el mismo se declaró abierto el acto a las once horas.

Los Asistentes

Alcalde

D. Ramón Burgos

Concejales

" Antonio Frutos

" Salvador Jiménez

" Pedro Maldonado

" Antonio Espino

" Ramón Gato

Secretario

Ramón Burgos

Seguidamente se dio cuenta de la extraordinaria del dia primero de Junio último, siendo aprobada sin reparo al gmo.

Acto continuo se dio cuenta de la transferencia de crédito aprobada por la Comisión municipal permanente y se acordó de unanimidad lo siguiente:

Vista la referida transferencia de crédito de dos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanente en sesión de fecha de mayo. = Resultando: que en el periodo de un mes que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna en su contra. = Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están sujetos. =

Considerando: que no se ha presentado en su contra reclamación alguna. = Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro Segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924. El ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que figura en el expediente. Asimismo acuerda que de segundo expediente se remita copia al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y que se expongan al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del citado Estatuto. Con lo cual se dio

por terminadas la presente sesión quedando ésta de
orden del Sr. Presidente a las doce y media hora de que
se acutifico =



José Breyer Isidro Frimer

Antonio Frimer Antonio Espino

Antonio Maldonado Ramón Gato
Ramón Breyer

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno. - 8 de Julio de 1926.

Sres. Asistentes
Alcalde
Dr. Felipe Breyer
Teniente
" Antonio Frimer
" Isidro Frimer
" Antonio Espino
" Antonio Maldonado
" Ramón Gato
Sra.
Ramón Breyer

En la villa de Chascomús a ocho de julio de mil novecientos
cincuenta; se reunieron en la Casa Capitular los Sres. de Ayun-
tamiento segun convocatoria hecha al efecto, a objeto de
celebrar Sesión extraordinaria segun se trataba constar en
la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe
Breyer Joven, y habiendo mayoría por el mismo, se
decidió abrir el acto a las diez y media.

Acto seguido se dio lectura a la extraordinaria
anterior y fue aprobada sin omisión alguna.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular publicada
en el B. Oficial de la provincia por el Sr. Delegado de Hacienda de
la provincia n° 130; entendiéndose los Sres. asistentes del contenido
de la misma y después de una breve discusión se acor-
dó lo siguiente: Fue de conformidad con lo autorizado por la
R. O. de 24 de Junio último, se decidió por la implantación del
presupuesto aprobado para 1926-27, en el próximo semestre,
haciéndolo desde luego, de acuerdo con lo que se trai-
so para los servicios del Estado, respecto al año económico

lo natural, quedando las consignaciones medidaas en el mismo reducidas al 50 por 100 de su valor, excepto aquellas que han de ser gastadas en refido Semestre.

Así mismo acuerdado que saque copia certificada de este acuerdo para su revisión al Hno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, segn interesas en su Circular 28 del año vistmo.

Igualmente se acuerdado que no habiendo sufrido alteración el Reporte de Utilidades del actual ejercicio, seja rigiendo el mismo para el proximo semestre de 1926.

No habiendo ningún otro asunto que tratar se levantó la sesión de orden del Presidente a las trece horas de que consta = Felipe Bango



Firma de Antonio Fricker
Antonio Espino
Firma de Antonio Maldonado
Firma de Ramón Gato
Firma de Ramón Bango

Sesión extraordinaria del dia 7 de Agosto de 1926.

En la villa de Grasivias a Siete de Agosto de mil novecientos veintiseis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento segn expresión al margen y trabajando mayoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe Bango Jiménez se declaró abierto el acto por el mismo a las once horas.

Seguidamente se dio cuenta de la extraordinaria del dia ochos de Julio vistmo y fué aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que la presente reunión obedeció a lo que en la papelería de convocatorias se expresó, es decir que el asunto

a tratar era solamente discutir si procedía la pró-
xima de las sesiones ordinarias señaladas para los días 13 y 14
de Octubre último correspondiente al primer cuatrimestre
del actual ejercicio, toda vez que el año natural com-
ienza el proximo Enero de 1927, procediendo en este ca-
so señalar este dentro del mismo; enterados los tres Con-
cejales y después de una breve discusión se acordó por
unanimidad señalar estas en los días 25 y 26 de repre-
sente mes de Enero perteneciente al primer periodo cuatri-
mentral de dicho ejercicio.

Con lo cual se levantó la sesión de orden del señor
Presidente a las doce horas de que yo el día certifico -

Felipe Brugos Antonio Jiménez

Monica Gómez Tídro Vicuña

Antonio Espino
Antonio Maldonado

Antonio Menéndez

Ramón Brugos

Sesión extraordinaria del dia 6 noviembre 1926

En la villa de Trasimeno a seis de noviembre de
mil novecientos veintisiete, presidía la ~~so~~ma comisión
cabecera, se reunió el Ayuntamiento pleno, asistiendo
los tres concejales cuyos nombres se consignan al mar-
gen, al objeto de discutir y en su caso aprobar la
propuesta de transferencia de crédito para el
año actual, acordada por la Comisión munici-
pal permanente en sesión del dia treinta y uno de

Ochavo último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intercención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrandolas conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado definitivamente los Capítulos y Artículos en forma que se expresa en dicho expediente. De orden del Sr. Presidente se licenció la Sesión a las doce y media de que yo el trío certifico =

Después de extendida la presente acta se acordó quedarla nula y sin efecto por no corresponder en esta fecha la discusión y aprobación del amounto a que se refiere, certifico =



José Pérez - Antonio Jiménez
 Antonio Espino - Lázaro Víquez
 Antonio Malagoneda - Raymundo Gato
 Ramón Brugos - Antonia N. Domínguez
 Ramón Brugos

Sesión extraordinaria del dia 22 de Noviembre 1926.

En la villa de Grasiva a veintidós de noviembre de mil novecientos veintiseis, los Concejales que al margen se expresan se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Felipe Brugos Jiménez, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para discutir y aprobar en su caso las Cuentas Municipales del ejercicio de 1925 a 26 y el proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de Espronceda, y abierto el acto por el mismo Sr. Alcalde a las veinte horas.

Se dio cuenta de las extraordinarias del dia siete de Agosto último y seis del actual año siendo aprobadas sin reposo alguno, la primera, y sin efecto la segunda.

Acto

Seguido por el Sr. Presidente se dio cuenta de la correspondencia recibida del Sr. Director General del Banco de Crédito Local de Esparras, sobre el empréstimo que se pretende concertar con dicho establecimiento, al objeto de construir las escuelas públicas de niños y niñas, y casas habitación de los maestros, y otras mejoras locales que después se acordaron; disentido el particular, y después de una acalorada discusión se acordó por unanimidad aplazar este asunto hasta que se reciba contestación del Instituto Nacional de Recisión a quien se le ha dirigido aquella carta sobre lo mismo, y más tarde sobre esta en poder del Ayuntamiento, se estudiará nuevamente y se acordará lo que proceda.

Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1925-26, que suscriben como cuentadantes D^r Felipe Borgos Jiménez, como ordenador de pagos, D^r Antonio Maldonado Gato, como Depositario y D^r Ramón Borgos Jiménez, como trío Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden: Resultando:

- 1º Fue los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Fue las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones en su contra.
- 3º Fue la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Fue la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil doscientas treinta y nueve pesetas cincuenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a Ciento mil quinientas sesenta y nueve pesetas, ochenta y tres centimos,

formando un total de cargo de ciento mil ochocientas nueve pesetas cincuenta y siete centimos; y siendo ciento mil cuatrocientas cincuenta pesetas, los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece mas existencias en bajas de dos mil trescientas ochenta y seis pesetas, cincuenta y siete centimos.

1º Que la cuenta de Propiedad y derechos presenta un debito de trescientas sesenta y ocho mil setecientos once pesetas y Pasivo de las rentas que producen anualmente.

2º Que la relación de Deudores asciende a nueve mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y seis centimos, y la de Acreedores a mil quinientas setenta y dos pesetas quince centimos.

Fue la Comisión municipal permanente en su memoria fecha cinco del actual mes propone la aprobación provisional de las mismas con arreglo a las leyes vigentes.

3º Considerando: que las cuentas de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de mención o corrección.

2º Considerando: que las de Presupuestos y de Propiedad y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º Considerando: que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4º Considerando: que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1921-1916, con las cantidades de cargo y data indicados en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de Edictos; que el presente acuerdo



Sia inmediatamente comunicado a los auentadantes
por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion
definitiva en su dia.

Dando por terminado el acto levantandose la se-
sion, de orden del Sr. Presidente a las ~~trece~~ y media
hora, firmando los tres asistentes de que yo el Sr.
Confidencial



José Felipe Burgo Antonio Jiménez

Luis Jiménez

Antonio Espino

Antonio Velmeles

Antonio Maldonado

Ramón Gato

Ramón Brug

Sesion extraordinaria del dia 6 de Diciembre de 1926.

En la villa de Bruselas a seis de Diciembre de mil novecientos veintiún, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres de Ayuntamiento segun expresion al margen, y ha ciendo mayorias por el Sr. Alcalde se declaro abierto el acto a las once y media hora.

Seguidamente se dio cuenta de la extraordinaria del dia veintidós de noviembre ultimo aprobarla por unanimidad.

Acto continuo el Presidente manifestó el objeto de esta Sesion cuál era el que en la papeleta de convocatoria se expresó. En su virtud se pone de manifiesto el expediente de la transcripción de crédito acordada por la Comisión municipal permanente en sesión del dia veintiuno ultimo. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Interior y disentido amplio

menta cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal se acordó por unanimidad prestarle aprobacion, quedando en su consecuencia fijado definitivamente los Capitulos y articulos conformados que se expresan en dicho expediente.

Con lo qual se dio por terminado el acto teniendo en cuenta la sesion de orden del Sr. Presidente a las doce horas, firmando lo sus asistentes de que yo el sus certifico =

Felipe Busto *Antonio Fricker*

Ramón Busto *Luisito Jiménez*

Antonio Espino

Antonio Mendoza

Antonio Maldonado

Ramón Busto

